

Versión Pública

UT-SIP-060-2023

Fecha de clasificación: 14 de octubre de 2023, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/030/2023**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

21/06/2023 13:08:59 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio: 280527623000060
Fecha de presentación: 21/06/2023
Nombre del solicitante: N1-ELIMINADO 1
Sujeto Obligado: Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada: Solicito las lista nominal de cuantas personas están inscrita para votar en estas elecciones 2023-2024 y si hay registro de afromexicanos.

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

| | | |
|---|-----------------|------------|
| 1) Respuesta a su solicitud: | 20 días hábiles | 02/08/2023 |
| 2) En caso de que se requiera más información: | 5 días hábiles | 28/06/2023 |
| 3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información: | 30 días hábiles | 16/08/2023 |

PREVENCIÓN

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 21 de junio del 2023

Téngase por recibida la solicitud de información pública, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 280527623000060 por el C. N2-ELIMINADO 1 de esta misma fecha, por la cual solicita:

“...las listas nominales de cuantas personas están inscrita para votar en estas elecciones 2023-2024 y si hay registro de afromexicanos”

En atención a su petición, le informo que se le **previene** a efecto de que en un término de 10 días hábiles realice nuevamente su solicitud, con el objetivo de que complete, precise o aclare respecto de que proceso electoral solicita la votación total. a fin de dar certeza a la información que requiere y de que esta Unidad este en posibilidad de brindarle con eficacia la información que solicita; **ello con el apercibimiento de que, en caso de NO dar cumplimiento al presente proveído, se tendrá por no presentada su solicitud;** lo anteriormente expuesto y fundamento en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

En consecuencia, notifíquese al C. N3-ELIMINADO 1 el presente proveído.

ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."